



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAYO 1980

Expte. N° 143/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 077-80 del 13 de Marzo último, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designó interinamente al Dr. Horacio Marcelo de la Serna como Asesor Jurídico, desde el 3 de Marzo al 31 de Mayo del año en curso;

Que necesidades de servicio aconsejan la renovación del mencionado nombramiento;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Dr. Horacio Marcelo de la SERNA, en el cargo de Asesor Jurídico, categoría 19, dispuesta por resolución / N° 077-80, a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar la referida prórroga en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 246-80